



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El puente ferro carretero conocido como "Puente Viejo" que une a las ciudades de Viedma con Carmen de Patagones, fue construido por la empresa alemana Dyckerhoff y Widmann y dirigido por el ingeniero civil Mario José Rovere.

El puente fue inaugurado el 17 de diciembre de 1931 y fue comentado por la prensa nacional como una de las más importantes obras del mundo en su género. Con una luz de 270 metros con cuatro tramos. Dos fijos de 85 metros cada uno, el primero basculante de 52 metros y el otro de ribera de 26 metros de luz. Su ancho es de 7 metros medido entre ejes de vigas principales.

Una obra importantísima, para una época en que todo Río Negro no superaba los 125.000 habitantes. Pasaron 79 años y hoy prácticamente no se usan las vías del "Puente Viejo", pero es incesante el paso de vehículos en ambas direcciones, mas el paso de peatones y ciclistas, estos haciéndolo en condiciones ciertamente riesgosas.

El 28 de octubre de 2008 presentamos desde este bloque legislativo un proyecto de comunicación - que fue aprobado por la cámara en su totalidad - dirigido a las municipalidades de Viedma y Patagones, como así también a las empresas Tren Patagónico y Ferrobaires. En el que solicitábamos que se realizaran estudios de factibilidad para avanzar en la construcción de una rampa destinada a la circulación peatonal y de ciclistas.

Es por eso que vemos con agrado que se haya firmado el convenio que autoriza el llamado a licitación pública nacional para la restauración integral del Puente Ferrocarretero, que contempla entre sus múltiples mejoras la construcción de una pasarela para peatones.

Lamentamos que no participen en igual medida ambas jurisdicciones involucradas, pero consideramos que las mejoras que se realizaran en el Puente Viejo beneficiaran a La Comarca de Viedma y Patagones en su conjunto.

Por ello:

Autor: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Planificación Federal e Infraestructura Pública, Dirección Nacional de Vialidad su satisfacción por el próximo llamado a licitación pública nacional para la restauración integral del Puente Ferrocarrilero, que contempla la instalación de una pasarela peatonal.

Artículo 2°.- De forma.